



OFICIO N° 4784
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.27°/370

VALPARAÍSO, 26 de mayo de 2022

La Diputada señora CLAUDIA MIX JIMÉNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de buscar un mecanismo para que los pobladores de la junta de vecinos Osvaldo Vásquez de la comuna de Maipú puedan acceder al programa de mejoramiento de barrios para poder cambiar sus techos de asbesto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO





Para: Honorable Diputado Raul Soto Mardones Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

De: Honorable Diputada Claudia Mix.

Oficio: Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo

Materia: Solicita información.

Fecha: 26 de mayo, 2022

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la **Sra. Rocio Andrade Castro**, para solicitar lo siguiente:

Nos reunimos con vecinas y vecinos y además de la directiva de la junta de vecino Osvaldo Vasquez, de la comuna de Maipú, con el propósito de dar cuenta su malestar debido a que la gran mayoría de las vecinas y vecinos del sector aún tiene en sus hogares techos de asbestos.

En un sector aproximadamente de 300 casas, al menos 150 hogares tiene techo de asbestos, por lo que requieren apoyo para que sean cambiados. Si bien, existen programas de mejoramientos de la vivienda, las vecinas y vecinos del sector no pueden postular debido a que no cumplen con algunos de los requisitos, los cuales son: el avalúo fiscal de los terrenos y de las casas han aumentado de manera considerable en el último tiempo. Además, la gran



mayoría de las y los residentes tienen su Registro Social de Hogares sobre la media (60%).

El inconveniente es que la gran mayoría de las vecinas y vecinos de la Villa Los Confines son pensionados y pensionadas, la cual la pensión que reciben no supera los \$300.000, por lo que les complica realizar de manera particular el cambio de techumbre, ya que su costo es muy alto.

Por tanto, solicito lo siguiente:

- 1) En base a los requisitos de postulación del Programa de mejoramiento de la vivienda, y en vista de que gran parte de los vecinos y vecinas no cumplen con ellos, ver la posibilidad de buscar un mecanismo para que puedan acceder al programa de mejoramiento para poder cambiar los techos de asbestos, debido que generan un daño grave en la salud de las vecinas y vecinos.

Atentamente,

H. Diputada Claudia Mix Jiménez



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CLAUDIA MIX J.

